

MENDOZA, 06 AGO 2014

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 15288/2014, en la que la Sra. Sandra Mónica GIL eleva la renuncia al Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función, a partir del 2 de junio del año 2014;

**CONSIDERANDO:**

Las razones expuestas.

Lo informado por Dirección de Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 01 de julio del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

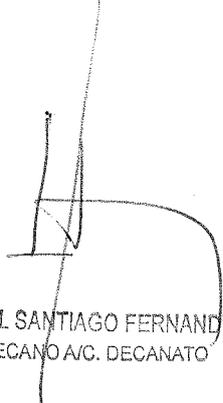
ARTÍCULO 1º.- Aceptar, la renuncia presentada por la Sra. Sandra Mónica GIL (DNI: 23.596.207 – Legajo 29.133), al Sistema de Asignación Adicional por Carácter Crítico de la Función, a partir del 2 de junio del año 2014, que le fuera otorgada por Resolución N° 50/2014-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD N° 173/14



  
HILDA IKES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO